



**XIII CONCURSO
NACIONAL
TRANSPARENCIA
EN CORTO**
2018

Tema: "Acciones ciudadanas
a favor de la legalidad
y la transparencia"

OBJETIVO

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

TEMA

Acciones ciudadanas a favor de la legalidad y la transparencia.

BASES

- Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años.
- La inscripción es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.
- Se podrán enviar al concurso máximo 3 cortometrajes por participante o por equipo.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo los créditos.
- Podrán participar cortometrajes en alguna lengua nativa de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, imágenes y lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos originales inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada ni comercializado o difundido previamente.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban en el concurso, serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

JURADO

Primer filtro

Festival Internacional de Cine de Guanajuato (GIFF).

Segundo filtro

Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y GESOC, A. C. (ONG dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas).

Nota: el servidor público que funja como jurado, en el caso de encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con las personas participantes, deberá excusarse en términos del Artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FORMATO DE ENTREGA

- El video puede ser grabado con celular o cámara profesional.
- El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.
- En caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carátula e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el concurso. Tanto la carátula, como el DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y el pseudónimo del participante.
- El trabajo debe incluir el guion literario impreso de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y el pseudónimo del participante.
- El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s): nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar de una carta de autorización del padre, madre o tutor, aprobando su participación.
- En caso de entrega a través de la página www.comisioncontralores.gob.mx, deberán requisitar el formato de inscripción, integrar sus cortometrajes en formato MP4, guion literario y datos generales de los concursantes.

PREMIOS

1.º lugar: \$50,000.00 Y RECONOCIMIENTO.

2.º lugar: \$40,000.00 Y RECONOCIMIENTO.

3.º lugar: \$30,000.00 Y RECONOCIMIENTO.

EVALUACIÓN

• Creatividad 35% • Contenido 30% • Impacto Social 35%

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Serán recibidos a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 21 de septiembre de 2018, en:

- El Órgano Estatal de Control.
- La Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Página de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F): www.comisioncontralores.gob.mx

RESULTADOS

Los resultados finales se darán a conocer el 25 de octubre del presente, a través de la página de internet oficial de la CPCE-F: www.comisioncontralores.gob.mx

Dirección General de Políticas de Transparencia
Av. Gabriel Mancera No. 400, Fraccionamiento Punta Azul, Pachuca de Soto, Hgo.
Tel.: 01 (771) 718 6215, 797 5236 y 797 5276
Correo electrónico: dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx



Comisión Permanente de Contralores



@ContraloresMX

www.comisioncontralores.gob.mx

